



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 638.-

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONÓMICAS E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 29 de junio de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 7055 del 24 de abril de 2017, de conformidad con la Resolución N° 1517 del 23 de marzo de 2017, de la Honorable Cámara de Senadores, se nombró al señor Rigoberto Pedro Gauto Vielman como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, ante el gobierno del Reino de Bélgica.

Que es necesario designar un encargado de despacho en el Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración, a fin de asegurar el normal desempeño de las tareas hasta la designación del Titular de la referida dependencia.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1°. Designar al Ministro **Didier César Olmedo**, Director General de Comercio Exterior, como Encargado de Despacho del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración, hasta tanto sea designado por el Poder Ejecutivo la persona que ejercerá dicha función, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro